

República de Chile Provincia de Linares Dpto. Adquisiciones

, PARRAL, 20 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.734

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2337 de fecha 11 de marzo del 2015, mediante el cual se autoriza dar de alta a los bienes inventariable, específicamente a tres linternas.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Decreto Exento № 5.583 de fecha 24.09.2014 que designa a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, como Alcalde de Parral (s).

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, En el Decreto Exento N° 2.337 de fecha 11 de marzo del 2015, mediante el cual se autoriza dar de alta a los bienes inventariable, específicamente a tres linternas.
- 2.- Que, en el numeral 1-DESE del Decreto Exento antes referido, se mencionó que eran "3" bienes, siendo el correcto "2.-"
- **3.- Que,** la Alcaldesa tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 2.337 de fecha 11 de marzo del 2015, en el numeral 1- de DESE, en los siguientes sentidos:

Donde dice: "3".-

3649- 3650-	F	3 LINTERNAS LUMENES HF056	LED	2800	\$51.096	OBRAS,	INSPECCION	TECNICA
3651		2011/21125111050				ODINAS		

Debe decir: "2".-

3649- 3650-	F	2 LINTERNAS LUMENES HF056	LED	2800	\$51.096	OBRAS, OBRAS	·INSPECCION	TECNICA
----------------	---	------------------------------	-----	------	----------	-----------------	-------------	---------

- 2.- ESTABLECESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento Nº 2.337, antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-
- 3.- DISPÓNGASE, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento № 2.337 citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IDH/ARC/RVO/dao DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Dpto. Control
- 3.- Archivo Adquisiciones.

4.- Archivo

IVAN DAMINO HERNANDEZ Alcalde de Parral (s)



República de Chile Provincia de Linares Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 1 1 Mar 2015

DECRETO EXENTO № 2.337

VISTOS:

- 1) El Decreto № 2409 que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2015, de fecha 19 Diciembre del 2014.
- 2) La Factura № 526465 de fecha 02.03.2015 de "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento № 5.583 de fecha 24.09.2014, que designa a don IVAN DAMINO HERNANDEZ como Alcalde de Parral (s).

DECRETO:

 DESE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

Nō	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3649-3650 3651 •	F	3 LINTERNAS LED 2800 LUMENES HF056	\$51.096	OBRAS, INSPECCION TECNICA OBRAS

TOTAL \$51.096.-

ANÓTESE, REFRÓNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁQUESE

ALETANDRA ROMANI

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ALCALDE &

IVAN DAMINO HERNANDEZ Alcalde de Parral (s)

IDH/ARC/RVO/dao DISTRIBUCION:

- 1.-Depto. Finanzas (2)
- 2.-Archivo Adquisiciones
- 3.-Archivo